



R- DNAT-2023-0859

Salta, 12 de junio de 2023

EXPEDIENTE 10.523/2021

VISTAS:

La resolución DNAT-2021-0696, que obra a fs. 8 a 10, emitida en fecha siete de septiembre de dos mil veintiuno, mediante la cual se autoriza a estudiantes de la carrera Ingeniería Agronómica a cursar actividades en modalidad virtual durante el periodo lectivo dos mil veintiuno, en el marco del Programa Movilidad Estudiantil Virtual aprobado y elaborado por AUDEAS, y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I, de la mencionada resolución obra el listado de los estudiantes autorizados con las asignaturas a cursar como así también la Universidad destino.

Que a fs. 46 a 59, la Dra. Ana Isabel Massie, eleva documentación referente al Programa de movilidad estudiantil AUDEAS, remitida por el Dr. Carlos Rossi, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Que por resolución DNAT-2022-0821, que obra a fs. 76 a 79, emitida en fecha veintitrés de junio de dos mil veintidós, la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, se adhiere al Programa de Movilidad Estudiantil bajo el entorno virtual aprobado por la Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior (AUDEAS), a partir del periodo lectivo dos mil veintiuno.

Que a fs. 94 a 97, obra resolución CDNAT-2022-0491, emitida en fecha nueve de noviembre de dos mil veintidós, mediante la cual se aprueba el procedimiento administrativo para el otorgamiento de equivalencias mediante el Programa de movilidad estudiantil AUDEAS.

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, CS. 091/2023 como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que a fs. 142 a 144, la Escuela de Agronomía aconseja otorgar equivalencias de asignaturas aprobadas por estudiantes autorizados según RDNAT-2021-0696.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor de los siguientes estudiantes de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, equivalencia total de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES INGENIERIA AGRONÓMICA
LOPEZ HURTADO, José Gabriel - DNI: 37.601.953	por	FRUTICULTURA - nota: 7 (siete)
FRUTICULTURA - nota: 7 (siete)		



R- DNAT-2023-0859

Salta, 12 de junio de 2023

EXPEDIENTE 10.523/2021

HURTADO, José Gabriel - DNI: 37.601.953	por	HORTICULTURA - nota: 8 (ocho)
HORTICULTURA Y FLORICULTURA - nota: 8 (ocho)		
PRIETO, Ángel Exequiel - DNI: 37.087.030	por	SILVICULTURA - nota: 8 (ocho)
SILVICULTURA - nota: 8 (ocho)		
TOLEDO, Luis Fernando - DNI: 30.222.960	por	FRUTICULTURA - nota: 8 (ocho)
FRUTICULTURA - nota: 8 (ocho)		
CORDIDO, Federico Ricardo - DNI: 35.798.244	por	EDAFOLOGIA AGRÍCOLA - nota: 8 (ocho)
EDAFOLOGÍA - nota: 8 (ocho)		

ARTÍCULO 2.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que en relación a las asignaturas que se consideran equivalentes en dictamen de fs. 142 a 144, los estudiantes deben informar por escrito a fin de proceder al trámite pertinente, cuando cumplan con el régimen de correlativas de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	Asignatura equivalente	Correlativa
García, Carla Isabel del Carmen - LU: 413.718	FRUTICULTURA	Por no contar aprobada las asignaturas: Mejoramiento Genético Vegetal y Manejo Integrado de Plagas
Girona, Darío Javier - LU: 412.077	FRUTICULTURA	Por no contar aprobada la asignatura: Manejo Integrado de Plagas
Kampitakis, Rubén Darío - LU: 410.842	FRUTICULTURA	Por no contar aprobada la asignatura: Manejo Integrado de Plagas, Mejoramiento Genético Vegetal y Manejo y Conservación del Suelo y Topografía.
	HORTICULTURA	Por no contar aprobada la asignatura: Manejo Integrado de Plagas, Mejoramiento Genético Vegetal y Manejo y Conservación del Suelo y Topografía.



R- DNAT-2023-0859

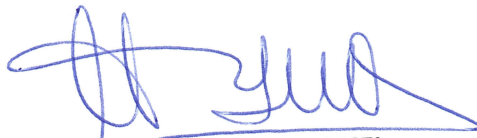
Salta, 12 de junio de 2023

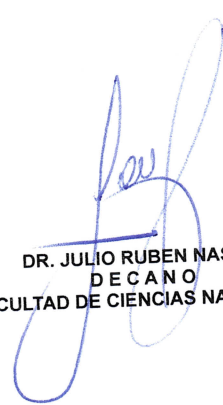
EXPEDIENTE 10.523/2021

Prieto, ángel Exequiel – LU: 414.376	FITOPATOLOGÍA	Por no contar aprobada la asignatura: Zoología Agrícola
	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	Por no contar aprobada la asignatura: Fitopatología
Rojas, Romina Elizabeth – LU: 413.199	FRUTICULTURA	Por no contar aprobada la asignatura: Manejo Integrado de Plagas, Mejoramiento Genético Vegetal y Manejo y Conservación del Suelo y Topografía.
Burgos Segovia, Sol María – LU: 415.292	FRUTICULTURA	Por no contar aprobada la asignatura: Manejo Integrado de Plagas

ARTÍCULO 3°.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECAÑO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES